



# CLUB NÁUTICO BURRIANA

El Club Náutico Burriana convoca a todos sus socios para la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo Sábado 12 de Septiembre de 2020 en la terraza acristalada del local social contigua al Restaurante del Club Náutico, sito en zona servicios s/n del Puerto de Burriana, a las 15:30 horas en primera convocatoria, a las 15:45 horas en segunda convocatoria y a las 16:00 horas en tercera y última convocatoria. Si por recomendación sanitaria se tuviera que celebrar en otra ubicación del Club Náutico, se informará previamente con la suficiente antelación.

## ORDEN DEL DIA

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior
- 2.- Informe del Presidente. Exposición de las posibles ampliaciones previstas de la concesión, así como informe del Pantalán F
- 3.- Informe de las Secciones.
- 4.- Reglamento de la Piscina. Propuesta de invitaciones campaña 2020
- 5.- Propuesta de aprobación de las cuentas anuales
- 6.- Propuesta de aprobación de los presupuestos 2020
- 7.- Morosidad, informe, medidas.
- 8.- Altas y bajas de socios.
- 9.- Informe de Movimientos de amarres.
- 10.- Propuesta de aprobación de modificación del precio de venta de los amarres.
- 11.- Propuesta de unificación de tarifas Pañoles
12. Propuesta de aprobación de modificación de tarifas de Travelift y Campa a No Socios
- 13.-Nombramiento por sorteo de tres personas para el escrutinio de las votaciones.
- 14.-Someter a votación, la contratación o no, de Auditoría para las cuentas del 2019.
- 15.-Ruegos y Preguntas

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior
- 2.- Propuesta de modificación del artículo 47.3 del Régimen Interior
- 3.- Propuesta de modificación del artículo 47.5 del Régimen Interior
- 4.- Propuesta de aprobación de la creación del artículo 47.5 bis del Régimen Interior
- 5.- Propuesta de modificación del artículo 47.21 del Régimen Interior
- 6.- Propuesta de modificación del artículo 60 del Régimen Interior
- 7.- Ruegos y Preguntas

A partir del día 20 de Agosto, tanto en las Oficinas del Club Náutico como en la Web del Club [www.cnburriana.com](http://www.cnburriana.com) estará a su disposición la información adicional sobre algunos de los puntos para su mayor información, no obstante, dicha información se les facilitará también a la entrada de la Asamblea. Para cualquier consulta no dude en contactar con nuestras oficinas, preferiblemente a través del mail [oficinas@cnburriana.com](mailto:oficinas@cnburriana.com). A la espera de su puntual asistencia dada la importancia de los puntos a tratar, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.